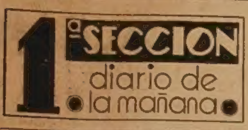
INUNDOSE BAHIA BLANCA



SANTA FE

Año XXIII — N°. 7411

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — San Martín 2044-48 — Fundado el 1° de febrero de ...

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — Santa Fe, MARTES 11 DE ABRIL DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

Una sorpresa ha deparado el testamento del viejo político Señor Benito Villanueva

Reparte sus bienes entre varias familias humildes

El Testamento

Buenos Aires, 10. (Austral). — El ministro del Interior, doctor Leopoldo Melo, ha sido designado en el testamento del Dr. Benito Villanueva, albacea testamentario. Como consecuencia de eso, y en s carácter de tal, el Dr. Melo concurrió esta tarde al estudio del escribano poseedor del referido testamento de D. Benito Villanueva, el que no tiene carácter privado.

Se nos informó que para fines de la semana próxima se realizarán todos los trámites, a los efectos de la aprobación del testamento ante el juzgado correspondiente.

DEJO NUMEROSOS LEGADOS

Buenos Aires, 10. (Austral). — Se nos anunció esta tarde que el testamento del doctor Villanueva es sobre una fortuna de 5 millones de pesos.

Ha dejado como principal heredero a un joven ingeniero, hijo de un matrimonio de antiguos servidores suyos. Entre otros legados dejó uno para su hermana, que profesa en la Congregación de las Carmelitas Descalzas, otro para su hermana política, para un hijo de la mencionada señora, y para un sobrino.

DEJO LEGADOS A TODO SU PERSONAL Y SERVIDUMBRE

Buenos Aires, 10. (Austral) — Una circunstancia my digna de destacarse, es, además de haber instituído como heredero principal al joven ingeniero, hijo de un antiguo matrimonio servidor suyo, la de haber dejado legados para todo el personal de su escritorio, como así para toda su servidumbre, sin excepción.

Posiblemente debut en el próximo domingo. – Siete mil pesos por Chividini y 6 mil pesos por Gómez

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Han finalizado con éxito las gestiones efectuadas por el Club de San Lorenzo de Almagro ante el de Unión de la ciudad de Santa Fe, para obtener la transferencia de los jugadores Chividini y Gómez.

Mañana será subscripto el contrato y posiblemente el próximo domingo debuten.

El Club de San Lorenzo abonó la cantidad de 7 mil pesos por el pase del tucumano, y 6 mil pesos por el de Gómez.

Numerosos telegramas de felicitación recibe el doctor E. Ramos Mejía

Unó de los cónsules argentinos en Italia, y otros de italianos que residieron en la Argentina

ROMA, 10 (Austral) — Sobre la mesa del jefe de la misión argentina en Italia Dr. Exequiel Ramos Mejía, hay innumerable cantidad de telegramas de bienvenida, los que no han podido ser contestados aun por los secretarios, que se quitan el frac de madrugada y se ponen el jacquet pocas horas después.

Los mensajes son de diversas procedencias, siendo algunos el saludo de rigor de los cónsules argentinos en Italia, y otros menos protocolares, donde italianos que vivieron en la Argentina, manifiestan espontáneamente sus sentimientos ante la llegada de la misión, que por ser argentina, la consideran algo suya.

Los argentinos se impusieron a los chilenos

Ayer en el match de tennis por la Copa Davis

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Han continuado esta tarde los matchs de tennis por la Copa Davis.

Jugaron hoy los argentinos y los chilenos, imponiéndose los argentinos por 4 a 0, después de efectuar magníficas jugadas, que fueron objeto de los mejores comentarios por parte de los deportistas y aficionados.

El Ministro de Guerra hará un viaje a Paraná en la presente semana

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Con el objeto de tener el más completo conocimiento de las necesidades en el ejército, el Ministro de Guerra general Rodriguez proyecta realizar varios viajes de inspección en las distintas divisiones.

Nos agregan que en el curso de la presente semana, el Ministro visitará la 3ª División con asiento en la ciudad de Paraná. Luego seguirá visitando las otras Divisiones.

Fué Muerto en E. Rios el Famoso Bandolero Aparicio Altamirano

VELLA VISTA, 10 (Austral) — A consecuencias de una refriega con la policía h asido muerto hoy el célebre bandolero Aparicio Altamirano.

Se trata del mismo sujeto que hace 25 años mantuvo en verdadera zozobra a varios departamentos de la provincia, siendo innumerables los brutales crímenes que ha cometido. Cuando fuera puesto en libertad, después de tantos años en la Cárcel, reanudó sus actividades criminales, siendo ahora, en estas circunstancias que en una refriega con la policía, resultara muerto.

Asume Caracteres Serios la Inundación de B. Blanca

BAHIA BLANCA, 10. (Austral). — A consecuencia de las fuertes lluvias de ayer y hoy, el arroyo Napostá continúa creciendo en forma alarmante, lo que ha creado una difícil situación a las familias que residen en los barrios circundados por el arroyo.

Las aguas crecen en forma extraordinaria, y muchísimas son las familias que se han visto obligadas a evacuar precipitadamente sus viviendas.

Las autoridades municipales despliegan una actividad extraordinaria, prestando servicios de salvamento con canoas, y auxiliando en toda forma a los damnificados.

En distintos locales habilitados al efecto, se han refugiado numerosas familias escapadas de la inundación. La situación es cada vez más difícil, ante el enorme crecimiento de las aguas, pues todos los barrios de esta ciudad se hallan completamente inundados, y amenazados de serios pelibros si siguen avanzando las aguas.

NUMEROSOS DESTROZOS Y DAÑOS MATERIALES

BAHIA BLANCA, 10. — A pesar de los grandes perjuicios materiales, no hubo hasta ahora que lamentar víctimas, y ello se ha debido, en gran parte, a las medidas previsoras de los bomberos. En los barrios inundados, se está en continua guardia a los efectos de evitar cualquier desgracia.

Entre los daños materiales de importancia, se cuenta el del field del Club Olimpo, donde la fuerza de las aguas derribó el techo de la tribuna oficial, destrozó la cancha de pelota y arrancó el alambrado que la circunda.

DOS METROS DE AGUA

BAHIA BLANCA., 10. (Austral). — A la altura del Kilóm. 85, entre Tornsquit y Dufour, el agua ha alcanzado a una altura de dos metros, lo que es verdaderamente alarmante.

Las vías del ferrocarril se encuentran, además, completamente inundadas.

EN C. SUAREZ LA INUNDACION ASUME CARACTERES EXTRAORDINARIOS

BAHIA BLANCA, 10. (Austral). — Informaciones procedentes de Coronel Suárez dan cuenta de que la situación creada con la lluvia caída ayer y hoy, es bastante delicada, particularmente en los barrios bajos de la referida ciudad.

Agregan que la precipitación de ayer alcanzó a 94 milímetros y la de hoy a 123 milímetros.

Por otra parte, la colonia 3a., de la población suburbana de Coronel Suárez, de más de tres mil habitantes, se halla totalmente anegada, debido al desbordamiento del arroyo San José.

Se aprobó el presupuesto de vialidad

Nacional, para el corriente año — Asciende a 59.501.000 pesos

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — El Poder Ejecutivo dió hoy un decreto refrendado por los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, por el cual se aprueba el presupuesto de gastos de la Dirección de Vialidad para el corriente año, que asciende a 59.501.000 pesos.

La Dirección someterá a la brevedad posible a la aprobación del Ejecutivo, el plan detallado de las obras a ejecutarse en el año 1933, de acuerdo a la ley 11658.

Llegaron ayer los atletas

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Esta noche llegaron de Montevideo, a bordo del Aviso 113 del Ministerio de Obras Públicas, los atletas argentinos que intervinieron en el Campeonato Sudamericano realizado en aquella ciudad.

Sin Novedad

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — A pesar de la gran actividad que sigue desplegando la policía en la prosecución de la pesquisa relacionada con el secuestro del comerciante de esta capital Sr. Perfecto Blanco, ocurrido el jueves anterior, nada se ha logrado aún.

Todo permanece en el mayor misterio, sin que se tenga aun el menor indicio sobre el lugar donde pudiera estar secuestrado, como tampoco de la identidad de los delincuentes. Hasta ahora, todo el esfuerzo ha sido inútil, pero no obstante se sigue trabajando con empeño y en la confianza de que lograrán dar con los autores del delito.

Los incidentes de los matchs de football

Que se producen en la Capital Federal — El Gobierno Nacional ha resuelto tomar medidas

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — En la Casa de Gobierno ha repercutido, sobre todo en el Ministerio del Interior, los incidentes producidos en las canchas de foot-ball, reeditados ayer durante el match entre River Plate y Racing.

A este efecto, el ministro doctor Melo conferenciará mañana con el jefe de policía a fin de estudiar la forma más eficaz de prevenir estos hechos, que tan constantemente se repiten.

Un Congreso de Juventud Radical

SE ESTA AUSPICIANDO

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — La mesa directiva del radicalismo entrerriano ha considerado la propuesta sometida por un núcleo de jóvenes afiliados, a fin de realizar un Congreso Nacional de la Juventud Radical en la ciudad de Paraná.

Al auspiciar la iniciativa, expresan, que se tratarán temas políticos, agrarios, de educación, vialidad, higiene y otros.

REUNIOSE LA COMISION ESPECIAL

Que estudia los arrendamientos agrícolas

BUENOS AIRES, 10 (Austral) — Se reunió hoy en el despacho del Director General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura, la comisión especial designada por el Ejecutivo, para que estudie la situación económica de la agricultura del país, y lo relativo a los arrendamientos agrícolas.

Se nombró una subcomisión para que prepare el plan de trabajo, la que deberá presentar dicho plan para el próximo lunes.

Los paraguayos derrotaron a los bolivianos

En los sectores de Nanawa, Herrera y Gondra, infligiéndole pérdidas de importancia

ASUNCION, 10 (Austral) — El Ministerio de Guerra ha dado el siguiente comunicado:

"Nuestra caballería del sector a Nanawa, después de una maniobra, tomó 200 caballos del enemigo, perteneciente al Regimiento 6 de caballería, tomándose prisioneros a un sargento, un cabo y un soldado.

"Ayer de mañana derrotamos a un destacamento enemigo que efectuó una excursión sobre el camino de Nanawa a Falcón. El enemigo volvió a aparecer horas después hacia el sur de Falcón con tres regimientos, con los cuales estamos combatiendo en buenas condiciones".

"En los sectores de Herrera y Gondra desalojamos al enemigo de estas posiciones obligándolo nuevamente a replegarse, después de infligirle fuertes pérdidas".

EL Dr. ROCA REGRESARA A LONDRES

Después de Semana Santa — Se asegura que proseguirán las negociaciones por mucho tiempo aun

LONDRES, 10 (Austral) — Los miembros de la misión argentina al visitar hoy la Junta de Comercio, constataron que eran infundados los pronósticos hechos estos días por los diarios.

En consecuencia, llegaron a la conclusión de que sus tareas no han terminado, ni mucho menos; por lo que se asegura que el Dr. Roca y sus acompañantes regresarán desde París después de Semana Santa, y que posiblemente postergarán por tiempo indefinido su viaje a Buenos Aires.

Las leyes no se reforman con decretos, que en tales casos resultan nulos

Sobre la rebaja de los sueldos

Aun no ha desaparecido del espíritu público el estupor causado por el decreto del Ejecutivo, disponiendo la rebaja de todos los sueldos en una proporción media del 20 o|o. Y no puede ser de otra manera, desde que el gobierno en su afán de realizar economías ha saltado por sobre un artículo expreso de la Constitución en vigencia, aparte de quebrantar reglas jurídicas no ignoradas por nadie.

En efecto, el artículo 19 de la Carta fundamental establece que será nulo todo decreto que modifique una ley y el de economías modifica por completo la de presupuesto para el año y va hasta reglar descuentos para el año próximo.

En esas condiciones es nulo de toda nulidad, al menos mientras la Legislatura no lo apruebe, que puede ser recién en mayo.

El P. Ejecutivo pudo decretar cesantías, como lo había anunciado, porque estaba dentro de sus facultades, pero en manera alguna rebajar emolumentos algunos, como los del Poder Judicial, intangibles por imperio de la Constitución.

El agregado de que solicitará el consentimiento de los afectados es una niñería, pues ante ese requerimiento y la amenaza de la expulsión, nadie se negará a un desprendimiento tan *voluntario* como el de firmar su propia pena de muerte.

En adelante los jueces de paz, maestros y agentes de policía vendrán a tener menos sueldos que hace veinte años, es decir en 1913 y así el cuadro del precio de la vida después de tanto tiempo agravará la situación de esos servidores del Estado.

En otra oportunidad hemos dicho que durante la gobernación del señor Iturraspe los sueldos sufrieron un descuento del 10 o|o pero lo estableció así un artículo adicional de la ley de presupuesto, de ninguna manera por decreto, que no hubiera suscrito un civilista de la talla de Galiano, en esa época Ministro de Gobierno. Además junto con ese descuento se iniciaron los pagos al día, costumbre administrativa que perduró hasta 1914.

En esta oportunidad, si además de los descuentos no se regularizan los pagos, para muchos empleados les resultará mejor cruzarse de brazos, que trabajar para el fisco.

Es el caso de los maestros con domicilio en la ciudad y que trabajan en la campaña, pagando pensión. Nada de esto ha sido contemplado por el dichoso decreto y se ha cortado sin consideración alguna y sin equidad.

¿Acatará el Poder Judicial se le cercene los sueldos con violación de la ley? Es de pensar que al menos hará sus observaciones para dejar a salvo principios legales claros. Después vendrá la *espontaneidad* de los voluntarios del gobernador santiagueño según el cuento conocido.

En cuanto a los jubilados y pensionados, en el primer descuento se los autorizó a *descansar* veinte días a cambio de medio mes de soldada. ¿También se les exigirá el descuento igual que a todos los empleados? Esto ya sería el colmo de la ilegalidad, desde que los servidores en la pasiva, ya no pueden tener esperanza de aumento en los haberes por ninguna causa y por consiguiente tampoco pueden incluirse en los efectos del decreto que comentamos. Lo cual debe tenerse muy en cuenta, pues si se pretendiera realizar la rebaja en sus emolumentos, les quedaría abierto el camino de los tribunales donde sin duda encontrarían justicia.

De cualquier modo el crédito del partido gobernante ha quedado postrado a causa de ese decreto verdaderamente draconiano.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1 altura: 3.93, bajó 7 centímetros.

Calado del tramo Santa Fe-Rosario: 25 pies 9 pulgadas.

Calado admisible del puerto: 27 pies 6 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes	4.37
Ituzaingó	1.36
Posadas	1.73
Itá Ibaté	1.90
Pto. Aguirre	12.29

La Comisión de Enseñanza Artística

HA SIDO INTEGRADA LA MISMA

Por el Ministerio de Instrucción Pública se dictó ayer un decreto, por el cual se reelige presidente de la Comisión Fiscalizadora de Enseñanza Artística de Santa Fe, al profesor Severo J. Vicerich, actual inspector de Música ad-honórem de las escuelas dependientes del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento.

Por el mismo decreto se designa para integrar la misma comisión a las señoras María Luisa Carrió de Blanco, María E. Yándolo de Martínez y señores Francisco Borzatta y Carlos Aspillaga.

FERIADO JUDICIAL

CON MOTIVO DE SEMANA SANTA

Desde ayer hasta el próximo lunes no realizarán el trabajo de costumbre las oficinas de los Tribunales, habiéndose decretado como es costumbre, el feriado de Semana Santa.

Durante esos días solamente trabajará el juzgado de Instrucción el que resolverá solamente los asuntos de suma urgencia.

Fabricación de Oro SINTETICO

Desintegración artificial de los elementos

El ataque científico a los núcleos atómicos

TEORIA de PLANCK

Por el Ing. H. Lewis Leupold

(CONTINUACION)

Otra dificultad que hay que vencer, para atacar con éxito el núcleo, es la puntería. Imagínese el lector que el núcleo Once de Septiembre, de nuestro ejemplo ilustrativo, en vez de ser bombardeado desde el río, fuese atacado con proyectiles disparados por un cañón ubicado en la ciudad de San Juan, pues ésta sería la distancia proporcional, comparando la magnitud de nuestra urbe con el tamaño minúsculo del átomo, verbigracia la distancia que media entre el electrón más alejado y el núcleo. Cierto está que, por muy precisos que fueran cañón y puntería, podría efectuarse millones de disparos sin hacer un solo impacto. De la enorme distancia que separa los electrones del núcleo tendremos una idea, al decir que, si pudiéramos eliminar el espacio interatómico de todos los átomos de nuestro planeta, la Tierra se convertiría en una esfera de solo seiscientos metros de diámetro. El Ecuador se convertiría en un círculo de unos 1885 metros de circunferencia.

Pero la guerra contra la materia adquiere mayores atractivos si paramos mientes en lo reducido de las dimensiones de este misterioso mundo atómico. La totalidad de la masa de átomo de oro es igual a 3.3x10.22 gramos y una bolita del precioso metal, de un centímetro de diámetro contiene 50 trillones de átomos. Dentro de cada uno de esos átomos se encuentran, en movimiento continuo, 79 electrones, cada uno empeñado en vertiginosa carrera alrededor del núcleo en número de 7.000.000.000 de vueltas por cada vigésima parte de un segundo. Como ya dejamos dicho, si se logra acertar un impacto en un átomo de mercurio cuya valencia atómica es igual a 80, se consigue transformarlo en uno de 79 valencias.

El átomo resultante ya no es de mercurio sino de oro. En consecuencia, la agrupación de átomos, la "molécula", ha sufrido la misma transmutación y la totalidad de la masa de mercurio se ha convertido en oro. Los proyectiles con los que se efectúa el bombardeo son las denominadas "partículas alfa", cuyo peso es de 6.4 sextillonésimos de gramo. La velocidad con que son lanzadas estas partículas "alfa" deben ser por lo menos, igual a 16.000 kilómetros por segundo, si se quiere conseguir que un solo impacto produzca la desintegración del núcleo.

Hasta ahora se conocen y usan dos clases de lanza-proyectiles o "cañones de bombardeo": los elementos autorradiantes del grupo del Radio y los rayos catódicos, generados por una especie de tubo Roentgen. Las sales de Radio cuestan todavía demasiado caro (un gramo de Radio vale cerca de 100.000 pesos de nuestra moneda) para que se las pueda utilizar prácticamente. Aparte de su costo prohibitivo, existen otras circunstancias que se oponen a su uso. El lanza-proyectiles no daría abasto; pues, con un gramo de Radio se podrían conseguir solamente unos 160 centímetros cúbicos de proyectiles. Pero con esa cantidad de Radio podríamos fabricar escasamente oro suficiente para un argentino (5 pesos oro). De ahí que la Física debe recurrir a fuentes radiantes artificiales, por ejemplo, el filamento de ciertas lámparas parecidas, en su construcción a las válvulas transmisoras usadas en radiotelefonía. Estas lámparas irradian los llamados rayos "beta", cuya velocidad puede alcanzar los 15 mil kilómetros por segundo requeridos, solamente si se dispone de una tensión eléctrica de dos millones de voltios. Hasta el presente ningún físico, por excelentes que fueran sus planteles, ha llegado a generar tensión de tal magnitud, si el mismo profesor nipón Nagaoka, que trabaja con una chispa de metro y medio de longitud. El referido sabio llegó a producir — después de cinco horas de recio bombardeo ininterrumpido — sólo una diezmilésima parte de un gramo de oro. Los ensayos de transmutación realizados por el Instituto Físico - Técnico Gubernativo de Berlín, con un tubo Roentgen que funciona con 70.000 voltios, dieron por resultado el aprovechamiento de sólo 16 milésimos de gramo de oro.

Una vez en función la usina generadora de dos millones de voltios se podrá librar una seria batalla contra los núcleos atómicos y es de prever que se obtendrán cantidades de oro más accesibles a medición y pesaje, que las producidas hasta el presente.

Desde que Rutherford diera a conocer sus trabajos referentes a la desintegración artificial de los núcleos atómicos se ha podido efectuar la transmutación de 27 elementos en otros, de valencia inferior; pero las cantidades de los elementos producidos artificialmente han sido invariablemente tan reducidas que no ha sido factible comprobarlas mediante análisis químicos.

(CONTINUARA)

Medicamentos para la S. A. de la Infancia

Serán expedidos gratuitamente por la A. Pública

La Sociedad Amigos de la Infancia, se dirigió oportunamente al Director de la Asistencia Pública, solicitándole la provisión gratuita de las recetas que se otorgan en el Consultorio de la "Casa del Niño". La dirección de la Administración Sanitaria, informó al Departamento Ejecutivo, en sentido favorable, por lo cual y teniéndose en cuenta los fines loables que persigue la Sociedad recurrente, ha resuelto con fecha de ayer autorizando a aquella repartición para que por intermedio de la Farmacia de su dependencia, provea gratuitamente las recetas que le sean presentadas por el Consultorio de la "Casa del Niño" de la Sociedad Amigos de la Infancia.

EL DESCUENTO DE SUELDOS

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapor griego, Attikos, rollizos; id. alemán, Odin (no opera), cereales; id. belga Leon, id.; id. alemán ...aunus, id.; id. griego Mary M.

A la descarga. — Vapor griego ...eorge M. Livanos, carbón.

Buque salido. — Vapor inglés ...ngaboroton, cereales.

Buque esperado. — Vapor sueco Daldem, madera.

CABOTAJE

A la carga. — Vapor nacional ...cho, tanino.

A la descarga. — Lanchas nacionales: Galarreta, mercaderías varias; San Juan, id. id.; Angela M. tambores vacíos; Buena Fe, yeso; ...isito B., tambores vacíos. Vapor id. Pampa Cruz, inflamables; ...erto Itatí, mercaderías varias; ...ma Rosa, id. id.; Tritón, id. id.; ...ña Angela M., tambores vacíos.

Se dirigió una nota a la S. Corte

NOTIFICACION A LOS EMPLEADOS DE LA CONTADURIA

Por intermedio del Ministerio de Gobierno, el Poder Ejecutivo ha remitido a la Suprema Corte de Justicia, notas comunicándose la decisión del gobierno a los fines de reajustar el presupuesto de la provincia. Al mismo tiempo solicita a la Corte la adopción de medidas similares, con los empleados de la administración de justicia.

Notas idénticas a la anterior fueron remitidas a la Cámara de Diputados y a la de Senadores.

LOS EMPLEADOS DE LA CONTADURIA

Por otra parte el Contador General de la provincia ha notificado al personal de esa repartición, que deben prestar su conformidad con los descuentos de sueldos decretados por el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la escala progresiva que ya hemos publicado.

Demás está decir que esos empleados muy "gustosos" deberán dar su conformidad, pues en caso contrario ya se sabe el resultado.

Un nuevo semanario político

"LA LUCHA"

Dentro de pocos días aparecerá en esta ciudad "La Lucha" un nuevo semanario de tendencia disidente con la actual situación gubernativa, aunque sostendrá el ideario del Partido Demócrata Progresista.

Dicho periódico, como el nombre lo indica, será de combate y el objetivo de sus campañas estará siempre en las alturas.

Dirigirá la publicación el periodista Juan Marí Mas.

Militares

CONSCRIPTOS DADOS DE BAJA

Ayer han sido dados de baja en el Regimiento 12 de Infantería 17 conscriptos de la clase de 1912 que rindieron las condiciones de tiro y que por tanto sólo tenían que prestar tres meses de servicios en las filas del Ejército.

JEFATURA DE POLICIA ACEFALA

No existen Candidatos para S. Justo

Hace ya varios días que se encuentra vacante, por fallecimiento del señor J. Brussa, el cargo de Jefe de Policía del departamento San Justo.

Hasta ayer el gobernador de la provincia ha informado que no existen candidatos para ese puesto y que por tal motivo su provisión tardará aun un tiempo en producirse.

Según informes extraoficiales, lo que en realidad sucede es que hay demasiados candidatos y que por lo tanto, es difícil la elección.

La elección para la J. de P. y Jubilaciones

LA CONTADURIA REITERA UN PEDIDO DE INFORMES

En su debida oportunidad la Contaduría General de la Provincia se dirigió a los jefes de repartición, unas planillas en las cuales debían indicar el lugar donde trabaja cada empleado, a los efectos de preparar el padrón de empleados para elegir los miembros de la Junta de Jubilaciones y Pensiones.

Como aún la mayor parte de los jefes de repartición, no han devuelto las planillas de referencia, la Contaduría ha reiterado por nota el pedido.

CASA DE GOBIERNO

SOLO CONCURRIERON EL GOBERNADOR Y EL Dr. FURNO

Solamente concurrieron ayer a sus despachos el gobernador de la provincia y el ministro de Gobierno doctor Furno. El ministro de I. Pública no había regresado de Las Rosas.

En cuanto al ministro de Hacienda Ing. Casella no regresará hasta fines de la semana en curso. A cargo de la cartera ha sido puesto en posesión el sub-secretario del mismo ministerio doctor Napoleón Pérez.

PAGO DE LA FORESTAL

La Cía. La Forestal, ha pagado ayer los impuestos de contribución directa y el adicional de latifundio. De acuerdo a la nueva ley el total alcanza a la suma de pesos 283.000.

EL DOCTOR FURNO

El doctor Abel Furno, desde hoy se tomará unas breves vacaciones, aprovechando el feriado de semana santa. Regresará a ésta el lunes de la semana próxima.

Se ha llegado a un arreglo entre los propietarios y la Empresa E. País

En el recinto del C. Deliberante se realizó ayer una reunión a la que asistió el Intendente Municipal

Hasta un 20 o/o de la calzada incluyendo el cordón y el cuadrado de las esquinas estará a cargo de la Municipalidad

En el recinto del Concejo Deliberante se llevó a cabo ayer por la mañana una reunión a la que asistieron varios propietarios, el representante de la Empresa Enrique País doctor Sixto Bayer, el Intendente Municipal, el Secretario de Obras Públicas señor Dalmiro Videla, el Contador don Benjamín Alvarez y los concejales Cañete, Benuzzi y Legnizamón.

En esta reunión se conversó largamente, tratándose de arribar a un arreglo entre los propietarios, la Municipalidad y la empresa citada, para el pago de los pavimentos.

EL CONVENIO

Luego de discutirse hasta las 13 horas, se llegó a la siguiente solución la que deberá ser formalizada:

Hasta un 20 o/o de la calzada incluyendo el cordón y el cuadrado de las esquinas a cargo de la Municipalidad.

Los propietarios pagarán el interés punitivo tipo 6 o/o sobre las cuotas vencidas y no abonadas en su oportunidad.

Los propietarios deberán ponerse al día antes del 31 de diciembre del corriente año. La Empresa abrirá cuentas corrientes a los propietarios que estuvieran en mora a fin de que éstos puedan amortizar la deuda vencida dentro del plazo precedentemente establecido.

Los honorarios se pagarán por el orden causado, sobre aquellos casos en que los propietarios hubiesen hecho efectivo los impuestos respectivos. En los casos que existieran martilleros sorteados, los propietarios deberán abonar la falsa comisión.

Los juicios pendientes se paralizarán y no se llevarán adelante en aquellos casos en que los propietarios comiencen a hacer efectivos el pago de sus deudas. La Empresa les concede a los propietarios para empezar a regular estos pagos hasta el 30 de mayo de este año.

La Empresa se reserva el derecho de ejecutar a los propietarios que no regularicen los pagos dentro de los plazos establecidos en el presente convenio.

La Municipalidad y la Empresa convendrán la forma de pago del porcentaje de bonificación.

El impuesto de la bonificación que se hace a los propietarios deberá deducirse sobre las cuotas a vencer, con posterioridad al 1o. de enero de 1934. Los intereses que los propietarios abonaren o hubieren abonado, sobre el porcentaje de bonificación será distribuido proporcionalmente entre las cuotas que venzan a partir de la referida fecha.

Los propietarios gestionarán ante la Municipalidad e independientemente de este convenio otro 10 o/o de bonificación, porcentaje que la Municipalidad, en caso de ser aceptado, abonará directamente a los propietarios en bonos de pavimentación a la par, canjeables por el pago de impuestos".

LO QUE ESTABLECIA LA ORDENANZA 2504

De acuerdo a la Ordenanza 2504 sancionada en marzo 20 de 1928, bonificaba un 15 por ciento de la calzada y un 30 por ciento de las esquinas, con exclusión del cordón, sólo en las calles San Jerónimo, San Martín, 25 de Mayo, 9 de Julio y Rivadavia y las transversales desde 3 de Febrero hasta el Boulevard Gálvez. En todos los boulevares especificaba el 30 por ciento de la calzada mas los cuadros centrales y la parte de las esquinas existentes entre los canteros. En las demás calles no especificaba el 30 por ciento.

CONVERSACION DE LOS PROPIETARIOS

Para llegar al arreglo, establecido en el último párrafo del convenio celebrado ayer, los propietarios han iniciado sus conversaciones entre el Centro de Pequeños Propietarios y el Centro de Progresos Edilicios del Barrio Norte.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA .. .. 24.8 grados
MAXIMA .. .. 33.4 id.
BAROMETRO .. 57 mms.

El deceso de B. Villanueva

El P. E. provincial se adhirió al duelo

Por el Ministerio de Gobierno se dictó un decreto, por el cual el Poder Ejecutivo se adhirió al duelo provocado por el fallecimiento del señor Benito Villanueva.

Por dicho decreto se ordenó izar la bandera a media asta y enviar nota de pésame a la familia del extinto.

Presentará su renuncia el Vice Gobernador?

El Dr. Molinas informa que hasta él no ha llegado ninguna noticia

En forma insistente, han circulado ayer en los círculos políticos y en la Casa de Gobierno, la versión según la cual el vicegobernador de la provincia, señor Isidro Carreras se encontraría dispuesto a presentar la renuncia de su alto cargo, por encontrarse desconforme con la actuación tenida por el gobernador doctor Molinas y sus ministros, actuación ésta que viene siendo objeto de continuas recriminaciones por los demócratas del sur.

Ante la gravedad de la versión hemos solicitado la palabra del doctor Molinas sobre la misma, quien nos informó que hasta él no había llegado ninguna noticia al respecto.

Sin embargo, la noticia no ha sido desmentida, esperándose que para hoy se produzcan novedades de importancia sobre ese asunto.

Nuevos inconvenientes tendrá la Escuela de Niños Débiles de Kilóm. 2

Por diferencias tenidas entre la Compañía de Tranvías y el Gobierno de la Provincia, con respecto al pago del coche reservado que llevaba y traía a los alumnos concurrentes a la Escuela de Niños Débiles que funciona en Kilómetro 2, aquella empresa ha dispuesto no hacer circular más el coche citado.

Es este un nuevo inconveniente que se agrega a los numerosos que ha debido sufrir esa escuela, durante este año. Los alumnos del establecimiento son los que directamente sufrirán las consecuencias de la desinteligencia entre la Compañía y el Gobierno, lo cual podrá redundar en que la mayoría de ellos no podrán concurrir a la escuela.

Creemos que el Poder Ejecutivo, debe solucionar a la brevedad posible ese inconveniente.

A raiz del manifiesto de los legisladores justistas el Ministro de Gobierno hizo una declaración

A raíz del manifiesto de los legisladores justistas, del cual hemos ya informado, el Ministerio de Gobierno ha formulado ayer la siguiente información oficial:

Las manifestaciones consignadas en la nota del Ministerio son absolutamente exactas.

El último padrón provincial se hizo en 1929; se imprimieron los ejemplares del provisorio, y cuando llegó el momento de hacerlo con el definitivo, lo impidió el interventor Salas.

El padrón se confeccionó de acuerdo en un todo, el padrón nacional, por eso era correcto, y lo hicieron los personalistas, a raíz

...

tal cual se hizo para los comicios de diciembre.

Por el régimen de transición de un sistema electoral a otro, recién desde noviembre la provincia podrá utilizar siempre los padrones nacionales.

Si los dos senadores antipersonalistas, presentes en la sesión de la tarde del día 6, asistían a la sesión de la noche última del período, ya que es notorio que en ese cuerpo de su concurrencia depende el quórum, el padrón se habría adoptado, y las elecciones se podrían realizar".

Se refiere a la actuación del Dr. Luciano Molinas cuando era diputado nacional

de la investigación que se practicó en la Junta Electoral, y de comprobarse 20.000 alteraciones fraudulentas en el mismo.

Se hace necesario recordar todas las palabras pronunciadas por el doctor Molinas, y a que se han hecho referencia, que éste denunció públicamente que con la adopción de las listas de electores que había autorizado la Cámara de Diputados en 1921, se preparaba un gran fraude electoral.

Cuando se discutía la misma ley en el Senado, el hoy firmante del manifiesto senador Pita, entonces ministro, desechó las objeciones que se hicieron, y pidió el voto a favor de la misma ley.

La práctica demostró la verdad de todas las presunciones del doctor Molinas, quien en audiencia pública probó y documentó los fraudes.

Llegados los personalistas al Gbno. en 1928, mandaron hacer una investigación, que volcinado a documentar los fraudes, motivaron un proceso que aún se tramita en nuestro tribunal

Con razón entonces, pudo decir el doctor Molinas en la sesión del Congreso del día 29 de agosto de 1930: "No tiene ni siquiera el pretexto de los padrones, porque después de las denuncias que nosotros hicimos, en las que demostramos que había más de 20.000 errores deliberados para alterar la voluntad popular, han sido corregidos, y por primera vez en el gobierno radical de Santa Fe hay un padrón provincial al que no hay ninguna objeción que formular".

Más adelante dice:

"La Legislatura en el período extraordinario del año pasado, sancionó la ley electoral y de integración legislativa, para incorporar unos senadores y diputados porque la Constitución 1921, dispone de mayor número, aunque no indispensable para el quórum y funcionamiento. Al hacerlo así y derogar las viejas normas, sabía que había que atenerse en adelante al padrón nacional. Y precisamente por ello, y por no haber padrón provincial, fué que el P. E., en presencia de las elecciones de renovación de los CC. Deliberantes, y estando aún en tramitación en las Cámaras los proyectos de leyes electorales y de integración, pidió y obtuvo la sanción de un padrón, con el que se hicieron las elecciones de diciembre.

"Entonces, no hubo dificultades ni objeción alguna, por ningún sector de la Cámara y los partidos fueron a las elecciones sin protesta alguna. Exactamente el mismo caso, determina un criterio distinto.

Termina la declaración con estas palabras:

"La tramitación ante las Cámaras ya no pertenecen a los que es materia de esta información. De un lado los que subscriben el manifiesto o declaración que piden convocatoria por medio de una minuta y del otro los senadores D. del otro, los senadores demócratas progresistas, que presentan un despacho adoptando un padrón, porque sin el no hay elecciones y

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Trinidad Serrudo con Fanny Martínez, argentinos.

Nacimientos. — Jorge Alberto Dionisio, hijo de Gustavo R. Imbert y de María Elodina Giménez.

Defunciones. — Carolina Peregrindo, argentina, 20 años; Alcira Josefina Marcolini, argentina, 1 año; Héctor Mancuello, argentino, 3 meses; Pedro De Frutos, argentino, 1 año.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios — Crescentino Ugolini, italiano, con María Roko, yugoeslava; Pedro Segundo Fornari con Angela Gertrudis París, argentinos.

La S. Corte no hizo lugar a un recurso

La Suprema Corte celebró ayer un acuerdo a fin de resolver el recurso interpuesto por el Procurador Horacio Miranda Pacheco, por casación denegada, resolviendo la Cámara declarar bien denegado el recurso de casación, luego de extensas consideraciones y atendiendo a lo que expresó el procurador general.

Con fecha 3 de febrero de 1932 la extinta Cámara de Apelaciones de la 2a. Sala de la ciudad de Rosario pronunció sentencia definitiva de última instancia en el juicio seguido por los señores Bernabé José Mendoza y otros contra la sucesión de Mariano Mendoza, sobre nulidad de testamento.

La Suprema Corte comprende que esa sentencia al declarar definitivamente ciertos derechos derechos a favor de persona determinada constituye desde la fecha de su pronunciamiento, la determinación del derecho adquirido en el sentido de fijarlo con relación a un goce o beneficio presente o futuro, y con la eficacia del instrumento público. Concederle otro efecto, importaría cambiar las condiciones intrínsecas del derecho declarado bajo el imperio de la ley que regía su declaración, y someterlo a nuevas condiciones de expectativas o contingencia que ninguna ley nueva puede admitir sin lesionar los principios fundamentales de equidad que el interés social protege.

El argumento de que la ley 2299 rigiera de pleno derecho con anterioridad al pronunciamiento recurrido no puede ser tenido en cuenta desde que la ley del 2 de enero del corriente año, fué promulgada por el P. E. y comunicada a la Suprema Corte en la fecha indicada.

En disidencia votó el doctor Gschwind.

Se decreto feriado hoy en Casilda

Con motivo de la inauguración del camino pavimentado que se realizará hoy en Casilda por el Ministerio de Gobierno se dictó ayer un decreto declarando feriado en esa localidad. Con esta resolución se ha hecho lugar al pedido formulado por las autoridades y vecinos de la zona citada.

EL Dr. DE LA VEGA

El gobernador de la provincia informó ayer que él no podría concurrir a la inauguración citada, pero que había designado al ministro de Instrucción Pública, doctor de la Vega para que represente al gobierno en los actos a realizarse.

El doctor de la Vega que se encuentra en Las Rosas, se trasladará directamente a Casilda.

El intendente se ausentó a la C. Federal

REALIZARA EN ESA DIVERSAS GESTIONES

Anoche a las 22 horas se ausentó a la Capital Federal el Intendente Municipal de esta doctor Zapata Gollán, quien en ésa realizará diversas gestiones, entre ellas la construcción de obras de desagües que en varias oportunidades la Municipalidad ha solicitado a las Obras Sanitarias de la Nación, atendiendo los pedidos formulados por los vecinos.

El doctor Zapata Gollán, no ha informado sobre su regreso, pero se adelanta que el mismo no se producirá hasta fines de la semana en curso.

Conferencias sobre temas de higiene y profilaxis sanitaria

En su oportunidad el Departamento Ejecutivo encomendó a la Dirección de la Asistencia Pública, la organización de un ciclo de conferencias a cargo de los profesionales de dicha repartición, sobre temas de higiene y profilaxis sanitaria. Reunida la comisión de médicos a quienes encomendóse la organización de dichos actos, ha resuelto la iniciación de un primer ciclo de conferencias, habiendo elegido como temas para ser desarrollados los siguientes: "La Asistencia Pública"; su función social, rol profiláctico, higiénico. Su organización, servicios que prestan, deberes y derechos del público y forma en que éste podría colaborar en el mejoramiento del servicio; "Curanderismo y charlatanismo. — Eugenesia y maternología. — Puericultura. — Profilaxis sexual. — Enfermedades anexas. Sífilis, contagio, herencia. — Aborto criminal. — Vacunación antidiftérica. — Lepra. Organización de la lucha antileprosa, convivencia, problema de la lepra en nuestro municipio. — Tuberculosis: difusión, peligro, consejos preventivos, higiene de la vivienda, trabajo, etc.

Pestes: Desratización, higiene de la vivienda, cooperación de los particulares. — Tracoma, y conjuntivitis gonocócica.

Accidentes del trabajo, más comunes.

Higiene de la alimentación: Leche, suministro al municipio, etc.

Las conferencias serán anunciadas por la prensa, radio y afiches murales y se pronunciarán en los locales de bibliotecas, sociedades vecinales, organizaciones gremiales.

Los conceptos fundamentales sobre los distintos temas serán impresos en carpillas y repartidas al fin de la conferencia y los consultorios respectivos de la Administración Sanitaria.

¿Quien se empeña en crear dificultades al Puerto de esta ciudad?

LA APLICACION DE UNA NUEVA DISPOSICION DE LA ADUANA, MANTUVO AYER CASI CLAUSURADO el PUERTO

ORIGEN DE LA SITUACION

En nuestra edición del sábado, informábamos a nuestros lectores de una nueva disposición adoptada por la Aduana, segun la cual a partir de ayer, no podría salir de la zona portuaria ninguna mercadería sin que un oficial de la Subprefectura controlara y certificara su procedencia así como también que no adeudaba al Fisco ninguno de los derechos establecidos.

Para las firmas comerciales que operan en la zona portuaria, la aplicación de esta nueva disposición trae aparejados una serie de inconvenientes que trataremos de reflejar lo mas fielmente posible.

SERIOS INCONVENIENTES

Nuestro puerto ha alcanzado un grado tal de desarrollo, que no pueden limitarse ni siquiera someterse a largos trámites burocráticos, las operaciones que en él se realizan.

Así, grande fué la sorpresa de los gerentes de las casas que operan en la zona portuaria al encontrarse ayer de mañana con una disposición cual la que comentamos, cuyos inconvenientes eran fáciles de prever.

A las 7 de la mañana iniciase el trabajo en el puerto y a los pocos minutos presentáronse las primeras dificultades.

Uno o dos empleados, por mayores esfuerzos que realicen, no pueden atender todos los pedidos de salida que formulen las firmas comerciales que necesitan extraer sus mercaderías del puerto.

Uno, diez, cien camiones y carros cargados, no podían salir por carecer de la respectiva boleta de control, firmada por la Subprefectura encargada de hacer cumplir la novísima y molesta disposición.

Fácil es suponer la situación que crea al comercio la aplicación de esa medida.

ALGUNOS EJEMPLOS

Basta con decir que camiones cargados desde las ocho de la mañana a las dos de la tarde no habían podido salir del puerto.

Algunos camiones procedentes de la campaña, cargados de cereales, sufrieron también las consecuencias [illegible] que [illegible] clamente [illegible] que [illegible] para [illegible] que [illegible] sigue.

A [illegible] de la campaña, siempre [illegible] algunas bolsas [illegible] las cuales no son recibidas en los depósitos. Pues bien: ayer no podían salir del puerto con ese rechazo, hasta no comprobar su procedencia un empleado de la Subprefectura.

Estos casos fueron comentados ayer en la Bolsa de Comercio como ejemplos reales de [illegible] el cumplimiento de la nueva disposición de la Aduana.

PUERTAS CLAUSURADAS

Sabido es que algunos de los portones de acceso al puerto no eran considerados por la Aduana como "habilitados".

Esta cuestión de los portones de acceso viene siendo materia de discusión desde hace tiempo entre la Dirección del Puerto y la Aduana local.

Ayer fueron clausurados todos los portones no "habilitados" por la Aduana.

Mientras la Dirección del Puerto entiende y sostiene que solo ella tiene facultades para entender en todo lo que se refiere a la explotación comercial del puerto, la Aduana insiste siempre que tiene oportunidad, en crear inconvenientes como los antes mencionados.

CONTROL INNECESARIO

Comprendemos perfectamente la actitud del comercio frente a la nueva disposición, que no tiene ningun justificativo, como no sea crear dificultades al puerto y ahuyentar de él, el tráfico.

Todas las mercaderías son controladas y pagan sus derechos al ser desembarcadas de los buques de ultramar, antes de ser enviadas a depósitos.

¿A qué viene entonces ese nuevo control de ahora?

He aquí lo que no comprende nadie, si bien mañana trataremos el asunto para ilustrar mejor a nuestros lectores.

EN LA BOLSA DE COMERCIO

A medida que transcurrían las horas aumentaba el asombro del público y de los comerciantes afectados por la disposición aludida.

A medio día, congregáronse numerosos hombres de negocios en el local de la Bolsa de Comercio, cambiándose impresiones respecto a la nueva situación creada.

Como medida inmediata se resolvió que una delegación de la Bolsa, integrada por el señor Francisco Bobbio, presidente de la institución, y los señores Juan J. Lascano y Aquiles Allevi, se trasladara al local de la Aduana para entrevistar al Administrador, señor Enrique Parody.

Los intereses del Comercio deben ser tenidos en más alta consideración

A este respecto la Bolsa dió a la prensa las siguientes líneas:

"Vistas la dificultades encontradas por las nuevas disposiciones dictadas por la Aduana local, ayer se entrevistó con el señor Administrador de la Aduana una comisión de la Bolsa de Comercio, presidida por su presidente señor Francisco Bobbio, a objeto de que las mismas fueran derogadas o modificadas; dicha comisión fué atendida deferentemente, y tan fué así que el señor Administrador se comprometió a telegrafiar a la Superioridad en Buenos Aires, pidiendo la suspensión de dicha medida por el término de treinta días, plazo en el cual se estudiará la forma de llevar a la práctica dicha resolución, pero sin que ella sea perjudicial al comercio que opera en la zona portuaria".

NUEVA REUNION EN LA BOLSA DE COMERCIO

Por la tarde y en vista de que las dificultades para el desenvolvimiento de trabajo eran mucho mayores, volvieron a reunir en la Bolsa de Comercio los siguientes señores representantes de todas las firmas portuarias:

Aquiles Allevi, Oscar Nocetti, Italo Balbini, Eduardo E. Ferlay, R. Josett, Máximo Capón, Guillermo Cotta, Federico Gevien, J. J. Lascano, F. Barón y el presidente, señor F. Bobbio.

Entre todos los señores nombrados, cambiáronse ideas respecto a la situación, llegando a considerarse algunas fórmulas de solución de todas las dificultades.

Telegrama de las firmas portuarias al Ministro de Hacienda de la Nación

TELEGRAMA AL MINISTRO DE HACIENDA DE LA NACION

Por último, resolvióse dirigir al Ministro de Hacienda de la Nación un telegrama, que dice así:

"Reiterado el pedido formulado en la fecha por el Administrador de esta Aduana, Sr. Parodi dirigido a la Dirección General de Aduanas de la Nación, esta Bolsa de Comercio tiene el honor de dirigirse a V. S. solicitando la suspensión por el término de 30 días de la disposición aprobada por decreto de la Dirección General de Aduanas de fecha 10 de octubre ppdo., y puesta hoy en vigencia por la Aduana local, por cuanto ella ocasiona serios e innumerables perjuicios a todo el comercio radicado en la zona portuaria.

Formulamos el pedido que antecede al efecto de que evitando el perjuicio aludido durante el término de la suspensión pueda encontrarse la solución que armonice los grandes intereses en juego para la cual solicitamos el envío urgente de un inspector de Aduana.

Esperando que V. E. se servirá resolver como lo dejamos expresado, por ser justicia, saludamos con toda consideración.— (Fdo.): F. BOBBIO, presidente; (fdo.): G. COTTA, secretario adhoc".

EN LA DIRECCION DEL PUERTO

En la Dirección del Puerto, no se tenía aun ayer tarde conocimiento oficial, de la decisión de la Aduana de aplicar las nuevas disposiciones que han provocado la situación que comentamos.

Esto es uno de los aspectos mas interesantes de las relaciones existentes entre la repartición provincial que dirige el puerto y la Aduana que controla la percepción de la renta.

De esas relaciones habremos de ocuparnos mas extensamente en nuestra próxima edición.

Por lo pronto nos basta hacer resaltar los hechos mencionados, ya que ellos ponen de manifiesto las trabas que obstaculiban el trabajo en la zona del puerto, trabas cuyo origen habremos de señalar también.

El comercio tiene perfecto derecho a que se atiendan las observaciones que formula a la aplicación de esa medida inconsulta que tanto perjudica al puerto de Santa Fe.

La percepción de la renta no mejorará en un solo peso mientras que los daños inferidos al comercio, son cuantiosos y dignos de ser tenidos en cuenta.

La anunciada conferencia del I. General

Como estaba anunciado hoy a las 10 horas en la sala del Cine [illegible] ba, pronunciará una conferencia el Inspector General de Escuelas profesor Hugo Calzetti, para el Magisterio de esa sección y personas que simpaticen con la reforma educacional.

El tema que desarrollará el profesor Calzetti en esta conferencia será el mismo que el de la pronunciada en esta capital, es decir: "Un poco de metodización. La reforma educacional, vista a través de mi experiencia personal".

Asoc. Cooperadora de Padres de la Escuela Moreno

En una reunión efectuada anteayer quedó constituida la Asociación Cooperadora de Padres de la Escuela Mariano Moreno, que dirige la señora Alida M. de Sarsotti, incorporándose desde ese momento a la actividad escolar, una nueva entidad similar a las establecidas anteriormente y a las que tanto debe la instrucción pública de la ciudad.

Concurrió gran cantidad de padres y vecinos al acto referido y después de designarse una comisión provisoria, se planeó a grandes rasgos la obra que inmediatamente debe realizarse.

El conflicto obrero de San Genaro

LOS ACARREADORES FIRMARAN HOY EL PLIEGO DE CONDICIONES

Partirá hoy para Casilda y San Genaro el subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública ingeniero Clemente Zamora, quien en esta última localidad hará firmar el pliego de condiciones a los acarreadores, con lo cual se dará por terminado el conflicto que tenían planteado con las casas cerealistas.

El señor Zamora, no regresará hasta fines de la presente semana.

Informaciones del Obispado

A LOS FIELES DE SAN JOSE DEL RINCON

A los fieles de esta localidad se les avisa que el Viernes Santo a las 14.30 horas, tendrán Sermón de Pasión en la parroquia predicado por el Ilmo. Sr. Vicario General, Mons. Vicentín y Vía - Crucis, esperando una numerosa concurrencia.

PEREGRINACION DIOCESANA—

Para el día 30 del actual se anuncia la gran Peregrinación Diocesana que anualmente se realiza al Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, Celestial Patrona de esta Diócesis. El señor cura de Guadalupe, nos avisa que el programa está ya confeccionado y que en estos días será dado a publicidad.

Desde ya se anuncia la asistencia de una comisión de la Capital Federal presidida por el Exmo. Sr. Obispo Titular de Attea, Mons. Fortunato Devoto, Vicario General del Arzobispado.

LOS JUBILADOS MILITARES

Podrán cobrar el mes de marzo

Han llegado ayer a ésta, los fondos necesarios para abonar los sueldos del mes de marzo a los militares.

Los interesados podrán cobrar esos haberes, durante las horas de oficina en el Distrito Militar número 36.

CLUB DEL ORDEN

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 14 del corriente mes, a las 22 horas, para tratar la siguiente Orden del Día:

Elección de seis vocales titulares y un vocal suplente, en reemplazo respectivamente de los señores doctor José Eduardo Passeggi Cullen; Dr. Mario Mosset Iturraspe; Dr. Carlos J. Arrázola; Sr. José J. Amavet; Dr. Luis María Niklison; Sr. Raúl Gómez Iriondo, que han terminado su mandato y señor Ing. Carlos J. Ariotti, por renuncia. — El secretario

v|14|4



